



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXI

Martes 20 de Marzo de 2007

Número 65

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Agencia Tributaria de Ceuta

84.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

74.- Notificación a D. José Antonio Triviño Canas y a D. Rafael Pedrajas Flores, en traslado de decreto de subsanación de solicitud.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

76.- Notificación a D.^a Yolanda Martín Román, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

77.- Notificación a D.^a Yolanda Martín Román, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

78.- Notificación a D. Antonio Godino Moreno, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

79.- Notificación a D. Antonio Godino Moreno, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

72.- Notificación a D. Juan Antonio García Heredia, relativa a embargo de bienes inmuebles.

73.- Notificación a D. Hamido Ahmed Mohamed, relativa a embargo de bienes inmuebles.

75.- Notificación a D. Raimundo Ruiz Real, relativa a expediente de apremio y requerimiento de pago.

80.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a la Tasa de Ocupación de Vía Pública.

82.- Notificación a Luz Ceuta S. L., relativa a embargo de bienes inmuebles.

83.- Notificación a Sociedad Coop. Planesia del Estrecho, relativa a embargo de bienes inmuebles.

85.- Notificación a Sociedad Coop. Planesia del Estrecho, relativa a embargo de bienes inmuebles.

86.- Notificación a D.^a Mónica Kawarmal Baswani, relativa a embargo de bienes inmuebles.

87.- Notificación a Luz Ceuta S. L., relativa a embargo de bienes inmuebles.

88.- Notificación a Tradeceuta S. L., y a Glassguard Europa, S. L., en expedientes 39032 y 39293.

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

81.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

INFORMACION

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13h.
- Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** <http://www.ceuta.info>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

72.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO: Juan Antonio García Heredia.
NIF/CIF: 45058032C
PROCEDIMIENTO: Mand. embargo de bienes inmuebles, Exp. 62176-Finca:18318.
SERVICIO GESTOR: Recaudación Ejecutiva.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 19 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

73.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO: Hamido Ahmed Mohamed
NIF/CIF: 45092613D
PROCEDIMIENTO: Mand. embargo de bienes inmuebles, Exp. 6580-Finca:22385.
SERVICIO GESTOR: Recaudación Ejecutiva.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 16 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

74.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican, a continuación:

| D.N.I./N.I.F | SUJETO PASIVO | ACTO |
|--------------|-------------------------|---|
| 32040296P | JOSE ANT. TRIVIÑO CANAS | Traslado Decreto subsanación solicitud. |
| 30430025J | RAFAEL PEDRAJAS FLORES | « |

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria (Intervención) Departamento n.º 4 (Consejería de Economía y Hacienda) sito en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera, se les apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 8 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

75.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO: Raimundo Ruiz Leal
NIF/CIF: 22433310F

PROCEDIMIENTO: Notificación de apremio y requerimiento de pago..

SERVICIO GESTOR: Recaudación Ejecutiva.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 5 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Servicio de Inspección de Tributos

76.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre/Razón Social: MARTÍN ROLMÁN, YOLANDA

N.I.F./C.I.F.: 28587049G

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 1834/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado

tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 21 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

77.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre/Razón Social: MARTÍN ROMÁN, YOLANDA

N.I.F./C.I.F.: 28587049G

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 11.057/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación expediente sancionador por infracción tributaria leve.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 21 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

78.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado

o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre/Razón Social: GODINO MORENO, ANTONIO

N.I.F./C.I.F.: 45015009F

Concepto Tributario: Expediente sancionador por infracciones tributarias leves.

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 81.036/2006.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 22 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

79.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre/Razón Social: GODINO MORENO, ANTONIO

N.I.F./C.I.F.: 45015009F

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 2.851/2006.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 22 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Servicios Tributarios de Ceuta

80.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

| DNI/CIF | SUJETO PASIVO | ACTO |
|----------|----------------------------|--|
| 45098933 | MOHAMED AHMED ENFEDAL | REQUERIMIENTO TASA DE OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA |
| 45075557 | MOHAMED HAMADI AMAR | REQUERIMIENTO TASA DE OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA |
| 45081722 | YASER MOHAMED HAMED | REQUERIMIENTO TASA DE OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA |
| 74291042 | JUAN ANT. MARTÍNEZ MEDRANO | REQUERIMIENTO TASA DE OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA(2) |
| 45040818 | MARCOS MEDINA SANTIAGO | REQUERIMIENTO TASA DE OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA |
| 45072173 | SUSANA HURTADO HONORIO | TRASLADO DE RESOLUCIÓN |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 26 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

81.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o surepresentante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto mediante el presenteanuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos, cuyos interesados y conceptos no tributarios se especifican a continuación:

| APellidos y nombre o razón social | NIF/CIF | CÓDIGO CONCEPTO | REFERENCIA | PRECEPTO INFRINGIDO | IMPORTE |
|--------------------------------------|-----------|--------------------|-------------------|--------------------------------|---------|
| MOHTAR AHMED, MOHAMED | 45107175N | 100399 | 00055200600006849 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 300,51 |
| MUÑOZ BENITO, SABINO F. | 45107733H | 100399 | 00055200600006928 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 300,51 |
| MOHAMED ABDELKADER, ANUAR | 45093684E | 100399 | 00055200600006939 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 300,51 |
| HAMED LAYASI, MOHAMED | 45072128V | 100399 | 00055200600007266 | EXP.SAN.Ley COSTAS ART. 91.2.B | 150,25 |
| DRIS MOHAMED, BILAL | 45103012N | 100399 | 00055200600007277 | Exp.SAN.Ley COSTAS ART.33.5 | 90,15 |
| ENFED-DAL MOHAMED, NAFIH | 45091985W | 100399 | 00055200600007356 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 312,00 |
| MOHAMED MOHAMED, BILAL | 45093712G | 100399 | 00055200600007413 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 306,00 |
| TAIEB HOSSAIN, MUSTAFA | 45091730T | 100399 | 00055200600007468 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 306,00 |
| LAARBI MUSTAFA, AHMED | 45114360K | 100399 | 00055200600007479 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 300,51 |
| MOHAMED ABDELHUALID, ALI | 45082123F | 100399 | 00055200600007481 | INFR. LO 1/92 ART. 26.I | 65,00 |
| MOHAMED EL HANNACH | X1148262X | 100399 | 00055200600007492 | INFR. LO 1/92 ART. 23 L | 320,00 |
| MOHAMED ENFEDDAL, BILAL | 45102995H | 100399 | 00055200600007282 | INFR. LO 1/92 ART. 26.I | 90,00 |
| MOHAMED MOHAMED, MOHAMED | 45096664N | 100399 | 00055200600007716 | INFR. LO 1/92 ART. 26 H | 200,00 |
| BENKADOUR, SAID | X2484831A | 100399 | 00055200600007738 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 445,00 |
| MOHAMED MEKI, HICHAN | 45103502L | 100399 | 00055200600007784 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 360,00 |
| FAISAL MOHAMED, MOHAMED | 45099813X | 100399 | 00055200600007795 | INFR. LO 1/92 ART. 26 H | 90,00 |
| MOHAMED MOHAMED ABDESELAM | 45092450F | 100399 | 00055200600007806 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 312,00 |
| CASTELO GONZÁLEZ, JOSÉ ANT. | 45108091P | 100399 | 00055200600007817 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 354,00 |
| ADNAN BOUFROURI, MOHAMED | 45100545Y | 100399 | 00055200600007896 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 300,51 |
| CARRILLO MARÍN, JOSÉ ANTONIO | 45102799Y | 100399 | 00055200600007918 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 342,00 |
| MOHAMEDMAIMON, HAMID | 45092250Z | 100399 | 00055200600007929 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 306,00 |
| NIEBLA MAYORGA, ALEJANDRO | 45108696S | 100399 | 00055200600007964 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 312,00 |
| MOHAMED ABDELHUAHED, YUSEF | 45102282H | 100399 | 00055200600007975 | INFR. LO 1/92 ART. 26 H | 150,00 |
| VILCHES ALONSO, JUAN | 45097046A | 100399 | 00055200600008032 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 340,00 |
| AHMED LAARBI, YASSIN | 45102970Q | 100399 | 00055200600008065 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 320,00 |
| MARTÍNEZ SAN MARTÍN, RUBÉN | 45108946N | 100399 | 00055200600008122 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 397,00 |
| MOHAMED ALI, HASSAN | 45084250H | 100399 | 00055200700000112 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 300,51 |
| AHMED AHMED, MUSTAFA | 45086757H | 100399 | 00055200700000123 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 318,00 |
| ENFEDAL MAHAYUD, YUNES | 45110987Y | 100399 | 00055200700000156 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 301,00 |
| PRESS MELLOUK, GUILLERMO | 45105630P | 100399 | 00055200700000178 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 330,00 |
| AHMED-SUBAIRE, MOHAMED KAMAL | 45106538L | 100399 | 00055200700000191 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 301,00 |
| THOMAS LIGHTFOOT, JAMES | X6282454G | 100399 | 00055200700000213 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 390,00 |
| MARTÍNEZ RAMÉREZ, JOSÉ LUIS | 45082121M | 100399 | 00055200700000224 | INFR. LO 1/92 ART. 23 A | 350,00 |
| MOHAYUR AHMED, KAMAL | 45093746S | 100399 | 00055200700000257 | INFR. LO 1/92 ART. 23 A | 175,00 |
| MOHAMED EL GHAZI, ALI | 45089484P | 100399 | 00055200700000268 | INFR. LO 1/92 ART. 23 A | 320,00 |
| ABDERRAHAMAN LAYASI, KARIM | 45098576S | 100399 | 00055200700000279 | INFR. LO 1/92 ART. 26 H | 150,00 |
| MOHAMED ENFEDAL, BILAL | 45102995H | 100399 | 00055200700000281 | INFR. LO 1/92 ART. 26 I | 100,00 |
| DE LARA SÁNCHEZ, ANA | 45081059R | 100399 | 00055200700000292 | INFR. LO 1/92 ART. 26 I | 90,00 |
| AMAR MOHAMED, ABDESELAM | 45083178G | 100399 | 00055200700000303 | INFR. LO 1/92 ART. 23 I | 350,00 |
| AHMED NADIR, ALI | 45111164E | 100399 | 00055200700000459 | INFR. LO 1/92 ART. 25.1 | 60,00 |

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados no tributarios indicados anteriormente, o sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Intervención de la Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta, sita en calle Serrano Orive, número 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 28 de febrero de 2007.- Vº Bº EL DELEGADO DEL M. DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- Fdo.: Antonio Jareño López.- EL JEFE DE CONTABILIDAD.- Fdo.: Francisco Jesús Cuesta López.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Servicios Tributarios de Ceuta

82.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO: LUZ CEUTA, S. L.
NIF/CIF: B11966173
PROCEDIMIENTO: Mand. embargo de bienes inmuebles, Exp. 35382-Finca:25302.
SERVICIO GESTOR: Recaudación Ejecutiva.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servi-

cios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 26 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

83.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO: SOCIEDAD COOP. PLANESIA DEL ESTRECHO
NIF/CIF: F51012565
PROCEDIMIENTO: Mand. embargo de bienes inmuebles, Exp. 70904-Finca: 3800.
SERVICIO GESTOR: Recaudación Ejecutiva.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 26 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Agencia Tributaria de Ceuta

84.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en anexo

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer

Ceuta, 12 de marzo de 2007.- EL DELEGADO DE LA A.E.A.T.- P.S.. Art.17 Ley 30/1992.- Fdo.: José Luis Granadino Ordóñez.

Dependencia de Inspección

| NCC o N.º EXPT. | APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | N.I.F. | CONCEPTO TRIBUTARIO | Oficina Gestora |
|-----------------|--------------------------------------|-----------|--|-----------------|
| | GEST INMOBILIARIAS VALLE GUADIARO SL | B51002798 | Acta Disconformidad IVA 2002/03 A02-71272276 | 155600 |
| | GEST INMOBILIARIAS VALLE GUADIARO SL | B51002798 | Informe de Disconformidad IVA 2002/03 INF22-71272276 | 155600 |
| | GEST INMOBILIARIAS VALLE GUADIARO SL | B51002798 | Expte. Sancionador IVA 2002/03 A51-74439505 | 155600 |
| | GEST INMOBILIARIAS VALLE GUADIARO SL | B51002798 | Acta Disconformidad I. SOCIEDADES 2002/03 A02-71274911 | 155600 |
| | GEST INMOBILIARIAS VALLE GUADIARO SL | B51002798 | Informe Disconformidad I. SOCIEDADES 2002/03 INF22-71274911 | 155600 |
| | GEST INMOBILIARIAS VALLE GUADIARO SL | B51002798 | Informe aplicación Régimen E. Indirecta INF90-660741-0 PROG. 11510 | 155600 |
| | GEST INMOBILIARIAS VALLE GUADIARO SL | B51002798 | Expte. Sancionador I. SOCIEDADES 2002/03 A51-74440110 | 155600 |
| | GEST INMOBILIARIAS VALLE GUADIARO SL | B51002798 | Acta Conformidad IVA 2004 A01-75112734 | 155600 |
| | GEST INMOBILIARIAS VALLE GUADIARO SL | B51002798 | Acta Conformidad I. SOCIEDADES 2004 A01-75112734 | 155600 |
| | GEST INMOBILIARIAS VALLE GUADIARO SL | B51002798 | Diligencia de Visado y V.B. actuaciones | 155600 |
| | MOORJANI MOORJANI CHANDRU-NARAINDAS | 45110848M | Acta Disconformidad IRPF 2003 A02-71271585 | 155600 |
| | MOORJANI MOORJANI CHANDRU-NARAINDAS | 45110848M | Informe Disconformidad IRPF 2003 INF22-71271585 | 155600 |
| | MOORJANI MOORJANI CHANDRU-NARAINDAS | 45110848M | Acta Disconformidad I. PATRIMONIO 2001/02 A02-71271594 | 155600 |
| | MOORJANI MOORJANI CHANDRU-NARAINDAS | 45110848M | Informe Disconformidad I. PATRIMONIO 2001/02 INF-71271594 | 155600 |
| | MOORJANI MOORJANI CHANDRU-NARAINDAS | 45110848M | Acta Disconformidad I. PATRIMONIO 2003 A02-71271603 | 155600 |
| | MOORJANI MOORJANI CHANDRU-NARAINDAS | 45110848M | Informe Disconformidad I.PATRIMONIO 2003 INF22-71271603 | 155600 |
| | MOORJANI MOORJANI CHANDRU-NARAINDAS | 45110848M | Acta Disconformidad IRPF 2001/02 A02-71271280 | 155600 |
| | MOORJANI MOORJANI CHANDRU-NARAINDAS | 45110848M | Informe Disconformidad IRPF 2001/02 INF22-71271280 | 155600 |
| | MOORJANI MOORJANI CHANDRU-NARAINDAS | 45110848M | Expte. Sancionador IIRPF 2001/02 A51-74417805 | 155600 |
| | MOORJANI MOORJANI CHANDRU-NARAINDAS | 45110848M | Expte. Sancionador IIRPF 2003 A51-74418121 | 155600 |
| | RAMSAF SL | B11954872 | Acta Comprobado y Conforme A06-70965014 RETENCIONES 1997/98/99 | 155600 |
| | RAMSAF SL | B11954872 | Acta Comprobado y Conforme A06-70965005 I. SOCIEDADES 1996/97/98/100 | 155600 |

Dependencia de Gestión

| NCC o N.º EXPT. | APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | N.I.F. | CONCEPTO TRIBUTARIO | Oficina Gestora |
|-----------------|-----------------------------------|-----------|-----------------------------------|-----------------|
| 0779000109644 | MOHAMED AHMED ,ABDELMALIK | 45085996Q | RESOL.LIQUIDACIÓN PROV. IRPF 2003 | G55600 |

Dependencia de Aduanas

| NCC o N.º EXPT. | APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | N.I.F. | CONCEPTO TRIBUTARIO | Oficina Gestora |
|-----------------|--|-----------|--|-----------------|
| 20074185100029 | CEUTIMARITIMA RESIDENCIALES S.L. «EN CONSTITUCION | B51017051 | Inicio Actuaciones inspectoras, IVA ej.2006. Embarcación | D41851 |
| 20064685100518 | JEREZ MORALES, MANUEL | 45036316Q | Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte | D46851 |

Anexo

| Oficina Gestora | Domicilio | C. Postal | Municipio |
|---|-------------------------------------|-----------|-----------|
| G55600 Dependencia de Gestión Tributaria | CL Serrano Orive, 2 | 51001 | Ceuta |
| I55600 Dependencia de Inspección Tributaria | CL Beatriz de Silva, 12 entreplanta | 51001 | Ceuta |
| D41851 Dep.Regional de Aduanas | Avda. República Argentina ,23 | 41011 | Sevilla |
| D46851 Dep. Regional de Aduanas | Marqués de Sotelo, 6 | 46001 | Valencia |

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal, podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Servicios Tributarios de Ceuta

85. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente

anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO: SOCIEDAD COOP. PLANESIA DEL ESTRECHO
NIF/CIF: F51012565
PROCEDIMIENTO: Mand. embargo de bienes inmuebles, Exp. 70904-Finca: 3800.
SERVICIO GESTOR: Recaudación Ejecutiva.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 28 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

86.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO: MÓNICA KAWARMAL VASWANI.
NIF/CIF: 30792216T
PROCEDIMIENTO: Mand. embargo de bienes inmuebles, Exp. 68493-Finca: 63427.
SERVICIO GESTOR: Recaudación Ejecutiva.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 28 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

87.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO: LUZ CEUTA, S. L.
NIF/CIF: B11966173
PROCEDIMIENTO: Mand. embargo de bienes inmuebles, Exp. 35382-Finca:25302.
SERVICIO GESTOR: Recaudación Ejecutiva.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 28 de febrero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

88.- En el expediente administrativo de apremio embargo de vehículo, se ha practicado la siguiente

DILIGENCIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados o representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

EMBARGAR:

| EXPTE | DEUDA | DEUDOR | D.N.I | MATRICULA EMBARGO |
|--------|----------|------------------------|-----------|-------------------|
| 39.032 | 5.035,68 | TRADECEUTA S.L. | B11955531 | SE8332AH |
| 39.032 | 5.035,68 | TRADECEUTA S.L. | B11955531 | V5450AP |
| 39.293 | 3.765,71 | GLASSGUARD EUROPA S.L. | B11964459 | CE0619G |

Expedir mandamiento de embargo del referido vehículo a la Jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta, para que tome anotación preventiva del embargo acordado.

Notificar el presente embargo a los deudores, invitándoles a nombrar perito tasador del referido bien, entregando, si a bien lo tiene, la correspondiente valoración en este Servicio de Recaudación. En caso contrario, nómbrase perito tasador y notifíquese la valoración por este efectuada a los deudores de la referencia.

Requerir a los deudores para que en el plazo de cinco días haga entrega del citado vehículo con su documentación y llaves de contacto en este Servicio de Recaudación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será solicitada de la Autoridad la captura, depósito y precinto en el lugar donde se halle para su puesta a disposición de esta Oficina Municipal.

Contra la anterior puede interponer recurso en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, Edificio Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Así mismo se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

En Ceuta, a 20 de marzo de 2007.- EL GERENTE.-
Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

